



# ¡Tú puedes INSCRIBIRTE en la escuela!

## **Incluso si:**

- Tu situación de vivienda es incierta
- Tienes una dirección temporal
- No tienes una dirección física permanente

## **La ley federal McKinney-Vento y las leyes del estado de California te garantizan la inscripción en la escuela si vives:**

- En una casa o departamento con más de una familia debido a la pérdida de tu vivienda o a dificultades económicas
- Con amigos o familiares porque huiste de tu hogar o eres un menor no acompañado
- En una vivienda precaria (sin electricidad, agua o calefacción)
- En un refugio (para familias, víctimas de violencia doméstica o jóvenes, o un programa de vivienda temporal)
- En un motel, hotel o vivienda que se paga semanalmente
- En un edificio abandonado, automóvil, campamento o en la calle

## **Puedes inscribirte en la escuela de inmediato incluso sin los documentos que normalmente se piden para la inscripción, como:**

- Prueba de residencia
- Registros de vacunación y otros registros médicos
- Registros escolares
- Papeles de tutela legal

## **Tu hijo puede:**

- Participar plenamente en todas las actividades y programas escolares para los que reúne los requisitos.
- Recibir transporte de ida y vuelta a su escuela de origen si lo solicitas.
- Seguir asistiendo a la escuela en la que estuvo inscrito por última vez, incluso si se mudó fuera de la zona de asistencia de esa escuela.
- Reunir los requisitos automáticamente para participar en los programas de nutrición escolar.

## **Es tu responsabilidad:**

- Asegurarte de que tu hijo asista a la escuela a tiempo y listo para aprender.
- Mantenerse informado de las reglas, normas y actividades de la escuela.
- Contactar al enlace designado para las personas sin hogar para obtener ayuda para eliminar las barreras a la educación de tu hijo.
- Asistir a reuniones entre padres y maestros, las noches de regreso a la escuela y otras actividades relacionadas con la escuela.

## **Si tienes preguntas acerca de la inscripción en la escuela o para obtener ayuda con la inscripción, contacta a:**

- El enlace designado para las personas sin hogar (“homeless liaison”) de tu distrito escolar local:

Jason Strickland  
Director, Office of School Climate, Child Welfare & Attendance  
714 N White St. Hanford, Ca 93230  
559-585-3641

- El enlace designado para las personas sin hogar de tu condado:

Youth Services Coordinator Kings  
County Office of Ed.  
876 D St. Lemoore, Ca 93245  
559-589-7076

- El coordinador de las personas sin hogar de tu estado:

*Leanne Wheeler*  
Coordinadora Estatal  
Departamento de Educación de California  
1430 N Street, Suite 6408  
Sacramento, CA 95814  
Teléfono: 1-866-856-8214